

Human Right Watch también exige la liberación de Milagro Sala

El organismo de Derechos Humanos Human Rights Watch (HRW) envió una carta a Macri instándolo a "adoptar medidas para asegurar la inmediata liberación" de Milagro Sala.

En una [carta fechada hoy en Washington](#), la organización con sede en los Estados Unidos tomó como referencia la decisión adoptada por el Grupo de Trabajo sobre Detención Arbitraria de la ONU. Al respecto, observó que ese cuerpo no tiene facultades legales para obligar al gobierno argentino a cumplir, pero que se trata de "un grupo de expertos independientes especializados en materia de detención arbitraria y sus opiniones tienen gran peso en la interpretación de las obligaciones jurídicas internacionales que deben cumplir los estados en este ámbito.". Esto significa que aunque no tenga medios para obligar a la Argentina, los estados tienen obligaciones que surgen de su participación en las instancias internacionales.

HRW señaló que la invitación que cursara el gobierno al Grupo de Trabajo, aunque valorable, no lo exime de la obligación de cumplir con lo resuelto ni justifica una dilación en la liberación de la dirigente jujeña.

En otra parte de la misiva consideró "desafortunada" la declaración de Macri según la cual "a la mayoría de los argentinos nos ha parecido que había una cantidad de delitos importantes que se habían cometido por parte de Sala". En ese aspecto, enfatizó que los derechos "son una garantía frente a la voluntad de las mayorías, y no pueden quedar sujetos a la opinión circunstancial de la población".

La organización internacional afirmó que Sala debe ser investigada por los delitos de los que se la acusa, pero aclaró que esos señalamientos "no son suficientes para justificar la prisión preventiva de Sala", compartiendo la conclusión del Grupo de la ONU acerca de que la justicia jujeña no demostró de manera convincente que la libertad de la dirigente pudiera obstaculizar los procesos que se le siguen. También descartó los argumentos de la cancillería argentina que se amparan en el carácter federal del país, resaltando que las disposiciones internas del derecho del país no pueden justificar el incumplimiento de sus obligaciones jurídicas internacionales.

HRW aprovechó también para cuestionar -como lo hiciera en otras oportunidades- la utilización de la figura de "sedición", instando al gobierno a "presentar una propuesta legislativa para modificar la definición de "sedición" en el Código Penal, con el propósito de prevenir que este tipo de casos ocurran en el futuro."

Human Rights Watch está conformado por más de 400 miembros de todo el mundo. Sus acciones han involucrado a los gobiernos más variados del globo, incluyendo a los Estados Unidos y a

Cuba en sus intervenciones. Por ejemplo, [recientemente cuestionó la discriminación contra estudiantes LGTB](#) en el país norteamericano, y [solicitó al país comunista](#) la liberación de un grafitero.